

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA DE LA PALABRA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA 002 FEBRERO 23 DE 2008 NIT. 816007244-2 DANE 166001006458 - <i>"La calidad está en nuestras manos"</i> COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: FGD 01	
		Versión: 01	
		F. Agosto de 2010	
		Página	

Pereira, Mayo 24 de 2016

<http://saia.pereira.go>

Doctor Anibal Ladino
Subsecretaría de Calidad
Programa Necesidades educativas Especiales
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
 Radicación No: 24323-2016
 Fecha: 24/05/2016-14:34:19
 Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL
 Destino: Secretaría de Educación

Cordial saludo

Por medio de la presente queremos exponer el caso del estudiante **BAYAN MAURICIO OSORIO RÍOS** del grado 2A, quien presenta un diagnóstico de Perturbación de la Actividad y de la Atención, durante el primer y segundo período del presente año el estudiante ha venido presentando marcadas dificultades en el comportamiento reflejadas en agresiones permanentes a compañeros del grupo y de la institución, ya que ha ido empeorando progresivamente, es un niño muy inteligente sin embargo por su constante actividad e impulsividad ha desmejorado su rendimiento académico ya que inicia las actividades y no las termina y en ocasiones ni siquiera las inicia presentándose apático y voluntarioso frente a las tareas.
 Esta situación nos genera gran preocupación dado que en la actualidad ha agredido a varios niños físicamente, los ha mordido y los padres de familia se han quejado de dicho comportamiento.

Al citar a la mamá se presenta la abuela de 72 años quien es la personan a cargo del niño, el padre vive lejos y la madre lo abandonó, situación aún más preocupante dado que por la edad de la abuela se dificulta más el acompañamiento y seguimiento en la institución y el establecimiento de normas y límites en el hogar.

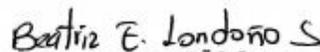
El estudiante fue remitido al ICBF (Anexo 1), donde hacemos varias solicitudes frente al acompañamiento familiar (hoja 2) el cual ha sido muy pobre en cuanto al seguimiento especializado con psiquiatría, seguimiento institucional dado la distancia del lugar de residencia con la institución educativa.

Solicitamos a ustedes acompañamiento y asesoría frente al proceso a seguir con el niño, o de ser necesario nos sirvan de intermediarios para consecución de un cupo cerca de su hogar que favorezca los procesos de acompañamiento familiar (Institución educativa María Dolorosa (Cuadra y media de su casa); Rafael Uribe, sede la Victoria (5 cuadras de su casa) y Pablo Emilio Cardona (9 cuadras de su casa). El niño vive a 12 cuadras de nuestro colegio.

El caso ya fue remitido al: ICBF, Personería y Defensoría del pueblo.

Por su atención y colaboración gracias.


GLORIA VÉLEZ R.
 Rectora
 Tel: 3368752


BEATRIZ E. LONDOÑO S.
 Orientadora Escolar
 Cel: 3218463660



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de mayo de 2016	Número de radicado:	24323
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA ESTELLA VELEZ RAMIREZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

